

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y Plantilla de Personal (Expte. 9237/2023)

Ante la propuesta expuesta en el expediente del procedimiento instruido para la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y Plantilla de Personal, el grupo municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial y el Socialista han presentado una y 13 enmiendas, respectivamente.

Desde VxSLE, Herranz Sánchez explica que su partido propone minorar la partida de Fiestas populares y festejos y gastos diversos, con el objetivo de dotar de fondos suficientes para la realización del proyecto para la puesta en uso del Teatro Variedades.

En respuesta, la alcaldesa Carlota López Esteban expone que las partidas de las que hablan forman parte de un Plan de Sostenibilidad Turística de 2023, que está remitido al proyecto de apoyo a las fiestas de interés turístico nacional y regional, lo que implica que es financiación afectada; y los gastos diversos afectan a las fiestas de barrio, por lo que desde el PP se posicionan en contra.

La enmienda queda rechazada con los votos a favor de PSOE, VxSLE y Grupo Municipal Mixto; y los votos en contra de PP y Vox.

Diego Díaz Palomo, del PSOE, toma la palabra para empezar a exponer las enmiendas del grupo socialista. Para empezar dan datos sobre remanentes sin ejecutar en la partida de Administración General, Educación, Publicidad y Propaganda, los cuales proponen usar para otros fines como el aumento de la subvención a la Hermandad de Romeros de 16.000 a 20.000 euros, en pro de cumplir con el compromiso que hicieron durante las elecciones de hablar con todas las hermandades y escuchar sus necesidades.

La señora alcaldesa responde que aun a falta de un mes de la liquidación no se puede hablar de remanentes. Respecto a la Hermandad, indica que solo hace falta hablar con los miembros de la misma para ver realmente si la colaboración es mayor que en ocasiones anteriores.

La enmienda queda rechazada con los votos a favor de PSOE y Nosotros San Lorenzo; los votos en contra de PP y Vox; y las abstenciones de VxSLE, Más Madrid y Unidas San Lorenzo.

En la misma línea, Díaz Palomo expone la segunda enmienda de su partido, con la que proponen minorar la partida de Sociedad de la Información, Publicidad y Propaganda. Consideran que hay un remanente que puede ser usado para ayudar a Hermandades como San Sebastián y San Antonio Abad.





Carlota López Esteban dice que su partido votará en contra dado que la partida está siendo usada y aún queda año para poder valorar la liquidación y remanentes.

Con los votos a favor de PSOE, VxSLE y Nosotros San Lorenzo; los votos en contra de PP y Vox; y las abstenciones de Más Madrid y Unidas San Lorenzo, la segunda enmienda queda rechazada.

Cristina Ojeda Moyano, del PSOE, explica la tercera enmienda de su partido, con la que piden minorar la partida de los gastos en publicidad en desarrollo empresarial y aumentar la destinada a subvencionar a la Hermandad de Señoras, así como crear ayudas para estudiantes de música.

La señora alcaldesa matiza que esa partida corresponde a los cursos que se realizan desde el Centro de Difusión de la Innovación, y que además no hay problemas en ayudar desde el Ayuntamiento a quien se pueda para el estudio.

La enmienda queda rechazada con los votos a favor de PSOE, Nosotros San Lorenzo y Más Madrid; los votos en contra del PP y Vox; y las abstenciones de VxSLE y Unidas San Lorenzo.

En cuarto lugar, Díaz Palomo propone una enmienda para la creación de una partida que pueda servir para iniciar algunas de las obras y proyectos de rehabilitación, además de aumentar las subvenciones a las asociaciones culturales.

Al respecto, la alcaldesa señala que esas cantidades pertenecen al Plan de Sostenibilidad Turística.

Queda rechazada la enmienda con los votos a favor del PSOE, Más Madrid y Unidas San Lorenzo; votos en contra del PP y Vox; y las abstenciones de VxSLE y Nosotros San Lorenzo.

En quinto lugar, Herráiz Díaz, del PSOE, explica que desde su partido consideran necesario el aumento de las partidas de asesoramiento y apoyo a la mujer, así como la de la Asociación de la Tercera Edad, pasando por una previa minoración de la partida de Alcantarillado, Estudios y Trabajos Técnicos.

Carlota López Esteban repite que aún queda año para poder valorar la liquidación y remanentes.

Con los votos a favor del PSOE y Grupo Municipal Mixto; los votos en contra del PP y Vox; y las abstenciones de VxSLE, queda rechazada la enmienda.

Díaz Palomo explica que la sexta enmienda consiste en minorar la partida de la Administración General de Deportes y aumentar la destinada a subvenciones a deportistas y clubes deportivos, así como la de Parques, Jardines e inversión en Reposición de Bienes Naturales.





Sin réplica, la enmienda queda rechazada con los votos a favor del PSOE, VxSLE y el Grupo Municipal Mixto y los votos en contra del PP y Vox.

Cristina Ojeda Moyano presenta la séptima enmienda del PSOE. Consiste en la reducción de la partida para la compra de prensa en el Ayuntamiento. Consideran que el dinero que sobra de la misma pudiera usarse para ayudar a las personas vulnerables del municipio en calidad de atención social.

Carlota López Esteban justifica el gasto de esta partida con las suscripciones a publicaciones de uso diario de los técnicos y trabajadores del Ayuntamiento, por lo que votan en contra.

Queda rechazada la enmienda con los votos a favor del PSOE, VxSLE y Grupo Municipal Mixto; y los votos en contra de PP y Vox.

Herráiz Díaz pide en la octava enmienda minorar la partida que afecta a la Administración Financiera y Tributaria, Comunicaciones Postales, ya que hay dinero que se ha quedado sin gastar. Proponen aprovechar el remanente para aumentar la partida de Asistencia Social Primaria, así como la modificación de las bases de concesión y las bases de ayuda.

La alcaldesa responde asegurando que ese dinero presupuestado se gastará puesto que existe un contrato en relación a ello.

Con los votos a favor de PSOE, VxSLE y Grupo Municipal Mixto; los votos en contra de PP y Vox, queda rechazada la enmienda.

En noveno lugar, Díaz Palomo pide reducir la partida de Información y Promoción Turística, Estudios y Trabajo Técnicos, para poder invertir más en la promoción cultural del municipio.

Queda rechazada la enmienda con los votos a favor del PSOE y Grupo Municipal Mixto; los votos en contra de PP y Vox; y las abstenciones de VxSLE.

Cristina Ojeda Moyano es la encargada de explicar la décima enmienda del PSOE. Piden minorar la partida de Administración General de Comercio, turismo y PYMES para usar su excedente en una partida destinada a la biblioteca municipal.

En respuesta, la alcaldesa señala que ya se está destinando financiación a la biblioteca, en concreto, 12.300 euros para libros en este 2023.

La enmienda queda rechazada con los votos a favor del PSOE, VxSLE y el Grupo Municipal Mixto; y los votos en contra del PP y Vox.

La un décima enmienda a tratar por parte del PSOE trata sobre la reducción de la partida de recursos hidráulicos, así como el aumento de la correspondiente a los instrumentos musicales.





La alcaldesa en réplica explica que esos instrumentos se compran a demanda del profesor de la escuela de música. En cuanto a la partida de recursos hidráulicos, el presupuesto se ciñe al contrato de mantenimiento de la presa.

Queda rechazada la enmienda con los votos a favor de PSOE y Unidas San Lorenzo; los votos en contra de PP y Vox; y las abstenciones de VxSLE y resto del Grupo Municipal Mixto.

La penúltima enmienda la explica Diego Díaz Palomo. Consiste en minorar la partida dedicada a Fiestas Populares y Festejos, Estudios y Trabajos Técnicos. Desde el PSOE reconocen la posible complejidad de ello, dado que proviene de fondos europeos. Aun así proponen reducirla para invertir ese dinero en la de Instalaciones de Tiempo Libre, Edificios y Otras Construcciones para mejorar los espacios de encuentro de los jóvenes.

En respuesta, la alcaldesa incide en que son fondos específicos que no pueden dedicarse a otra cosa.

Con los votos a favor de PSOE, VxSLE, Más Madrid y Unidas San Lorenzo; los votos en contra de PP y Vox; y las abstenciones Nosotros San Lorenzo, queda rechazada la enmienda.

Por último, el PSOE pide con la decimotercera enmienda el cumplimiento a la instrucción 1/2019 de 28 de febrero de la Oficina Independiente de Regulación, Supervisión de la Contratación en relación con la contratación pública. Según el grupo socialista no se cumple con los tres presupuestos mínimos exigidos para cada expediente.

En defensa, el Primer Teniente de Alcalde, Blasco Yunquera, indica que en los más de 30 expedientes existentes hay casos en los que hay tres, nueve, catorce, incluso veinte.

Queda rechazada la última enmienda con los votos a favor de PSOE, VxSLE y Grupo Municipal Mixto; ninguna abstención; y los votos en contra de PP y Vox.

Una vez tratadas y votadas todas las enmiendas, la alcaldesa le da la palabra al concejal de Hacienda para la exposición de la propuesta de aprobación del Presupuesto General de la Corporación para 2024.

Blasco Yunquera presenta dicha propuesta expresando que la elaboración de este año se ha hecho en un escenario de alta incertidumbre. Algo que reafirma leyendo la carta del Secretario General de la Federación Española de Municipios y Provincias. Teniendo eso en cuenta, desde el Ayuntamiento aseguran que los presupuestos cumplen con la estabilidad presupuestaria y con sostenibilidad financiera.

El Primer Teniente de Alcalde expone que el total de ingresos y gastos asciende a 26.826.772,72 euros, cifra que representa un 14,88% más con respecto a los créditos iniciales. Analizados los ingresos del presupuesto, se mantienen los tipos, las cuotas y las tarifas vigentes en el 2023, así como las bonificaciones, a excepción de la tasa de recogida de residuos, cuya subida se aprobó en el pleno de octubre. Como consecuencia de la





revisión de la tasa de basura en San Lorenzo de El Escorial se produce un aumento de los ingresos en 442.506,67 euros. Además, indica que hay una previsión de ingresos puntuales en el ICIO de 851.779,33 euros.

Como recordatorio, Blasco Yunquera explica la concesión del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la subvención al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial firmado el acuerdo con el Ministerio, Comunidad y Ayuntamiento como consecuencia de la solicitud realizada para la declaración de Entorno residencial de Rehabilitación Programada (ERRP), que se financiará dentro del programa de ayuda a actuaciones de rehabilitación a nivel barrio, hasta un máximo de 2.696.520,75 euros.

Además indica que se han tramitado las subvenciones de los fondos *Next Generation* de los planes 21 y 22 por importe de 2.000.000 y 2.200.000 respectivamente. Por la correspondiente a 2023 se recibirá una subvención de 2.100.000 euros. Por otro lado, el convenio de la ESICAM, que afecta a los policías locales, se fija en 773.760 euros.

De manera global, el grueso de las inversiones de 2024 se acometerá en casi 4 millones de euros de inversiones. La novedad se indica en las previsiones iniciales, respecto de los fondos de *Next Generation*, los cuales suponen un importante esfuerzo inversor. En definitiva, expone que el trabajo de elaboración de este presupuesto se ha hecho en base a un esfuerzo de optimización de recursos.

Interviene Díaz Palomo, del PSOE, para señalar que la realidad presupuestaria de la que hablan es un tanto irreal dado que las reglas fiscales están suspendidas debido a la falta de Presupuestos Generales del Estado para el 2024. Además, en relación a lo expuesto sobre los capítulos 1 y 2 por Blasco Yunquera, Díaz Palomo asegura que no son suficientes para sufragar ni siquiera los del capítulo 1, por lo que piden explicaciones sobre esta anomalía presupuestaria. Además califican la subida de tasas de recogida de residuos de desmesurada y desigual.

Con el mismo sentido de voto, en contra, Herranz Sánchez, de VxSLE expone que se ha pasado de un presupuesto cercano a los 20 millones a uno de casi 27. Además, recuerda que hay unos incrementos en los ingresos procedentes de la subida de impuestos, en la tasa de basuras, así como una previsión de aumento en la recaudación del impuesto sobre construcciones y obras. Desde su partido valoran estas cifras como insostenibles.

En la misma línea de reclamaciones de mejora, Anahí Asenjo Romera, por Más Madrid, sigue echando en falta mejoras en el transporte público y en la asistencia primaria. Además, se queja de la diferencia, calculada personalmente indica, entre el 2,28% de inversión frente al 2,8% que hay para las fiestas populares. Desde Más Madrid consideran que la cultura va más allá que los festejos. Asimismo hace la propuesta de creación de una comunidad energética con la que se podría llegar a tener un ahorro del 65%.

Desde Nosotros San Lorenzo, Paris Barcala plantea la cuestión de cuáles son realmente las inversiones que hace el Ayuntamiento. Esta duda le surge a raíz de que, como él explica,





en la memoria, en el anexo de inversiones, no ve nada concreto sobre en qué se ejecutarán.

En la misma línea, Tettamanti Bogliaccini, de Unidas San Lorenzo, se une a la opinión de VxSLE diciendo que los presupuestos son imposibles. Además, añade que echa en falta más dinero en ayudas sociales, en comparación con la inversión para fiestas, donde casa vez se aporta más. Por último, señala que el problema más grande con el que cuenta San Lorenzo de El Escorial es el de la vivienda, ante el cual considera que no hay ninguna propuesta real para solucionarlo.

Desde Vox apoyan lo propuesto por el PP y muestran su desacuerdo con todas y cada una de las enmiendas del PSOE y VxSLE porque su partido no ha venido a subvencionar, además de que reitera que ha quedado más que claro que no se pueden cambiar las partidas.

Por alusiones, Blasco Yunquera, representación del PP, responde a las suposiciones de que no se cumplirá lo dispuesto en los presupuestos, que el resto de formaciones municipales no deben dudar de que asuma la responsabilidad de dichos presupuestos.

Sin más intervenciones, se aprueba el acuerdo por mayoría absoluta con los votos a favor del PP y Vox; y los votos en contra del resto de grupos municipales.

Aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio presupuestario 2024 (Expte. 10398/2023)

Tras la redacción y análisis del informe de detección de errores materiales elaborado por recursos humanos, Blasco Yunquera explica en qué consiste la Relación de Puestos de Trabajo 2024 (RPT). Se ha confeccionado con el fin de lograr una mayor eficacia en el Ayuntamiento. Para ello, se eliminan el puesto de intendente de policía local, de delineante y de recaudador, estos dos últimos por jubilación. En sustitución, se crean las plazas de intendente de policía local, un técnico para el departamento de Urbanismo y una de administrativo general para Servicios Económicos. Todas ellas con el objetivo de significar un plus de productividad.

Al respecto, desde el PSOE, Díaz Palomo no considera que sean soluciones reales tanto en cuanto que son temporales. Además, califica de muy preocupante el dato que refleja que hay 79 vacantes sin cubrir en el Ayuntamiento, lo que implica un esfuerzo y horas de trabajo para el personal actual.

Tarrio Ruiz, de Vecinos por San Lorenzo, opina que califica estas propuestas de improvisadas. Además, le pregunta directamente al PP que dónde queda la reorganización de recursos humanos del plan de ahorro de 500.000 euros que aprobaron para 20-24.

Por alusiones y en respuesta a esta última cuestión, Blasco Yunquera señala que no se trata de improvisar, sino de adaptación a la realidad. Asimismo, el ahorro del que habla





Tarrio Ruiz, el Primer Teniente de Alcalde le señala que puede comprobarlo en los presupuestos anuales.

El punto queda aprobado con los votos a favor de PP, Vox y parte del Grupo Municipal Mixto; ningún voto en contra; y las abstenciones del PSOE, VxSLE y parte del Grupo Municipal Mixto.

<u>Prórroga del programa piloto de optimización del servicio de Policía Local y establecimiento de complemento de productividad (Expte. 3515/2023)</u>

Presentada de urgencia y ratificada por votación en el Pleno, se incluye en el orden del día el asunto referente a la prórroga del programa piloto de optimización del servicio de Policía Local y establecimiento de complemento de productividad.

La alcaldesa le cede la palabra al Primer Teniente de Alcalde, Blasco Yunquera, para que explique el punto. Tras una negociación y diálogo con los representantes sindicales del servicio de policía se ha concluido en la necesidad de prorrogar este programa piloto debido a varios cambios causados principalmente por motivos de movilidad. Esto implica que haya que reestructurar, lo que se podrá hacer de manera efectiva ampliando el plazo para ello hasta el 30 de abril de 2024.

Al respecto, desde el PSOE, Herráiz Díaz señala que echan de menos el informe del Interventor al respecto. Además señala que no ven avances reales, ya que según su valoración, no se ha hecho nada en estos seis meses que lleva aprobado el programa piloto.

En defensa del trabajo de su partido, Blasco Yunquera asegura que por mucho que tilden de incapaces al PP, van a seguir en la línea del trabajo, trabajo y trabajo, además de mencionar que se lleva tiempo en negociaciones con la policía al respecto, con quien deja claro, no hay ningún tipo de conflictividad.

El punto queda aprobado con los votos a favor del PP, Vox y Nosotros San Lorenzo; ningún voto en contra; y las abstenciones del resto de partidos.

